

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

54776 / 4781

Yo, Carlos Arroba Bonifaz, en mi calidad de Gerente General de SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 23 de noviembre del 2001, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañías, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

Leidy
21 FEB. 2002

- Del socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, con Cédula de Ciudadanía No. 170798867-9, 370 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor del socio, señor Kléber Stalin Vaca López, con Cédula de Ciudadanía No. 171124280-8, total US\$ 370;
- Del socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, 410 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la socia, señora María Catalina Carpio Bonifaz, con Cédula de Ciudadanía NO. 170664595-7, total US\$ 410;
- Del socio, señor Kléber Stalin Vaca López, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, con Cédula de Ciudadanía No. 170863182-3, total US\$ 40;
- De la socia señora María Catalina Carpio Bonifaz, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, total US\$ 40; y,
- Del socio, señor Juan Manuel Navas Bonifaz, con Cédula de Ciudadanía No. 170921763-0, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, total US\$ 40.

170
AMG
26-02-02

Los cedentes y cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

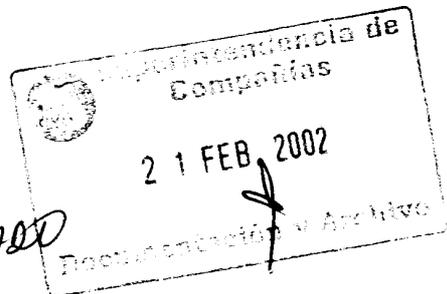
El RUC de SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., es 1791395735001 y sus oficinas se encuentran en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas N34-159 e Iñaquito, Edificio Torres de Marfil, oficina 101. Teléfono 2451373.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS
EMPRESARIALES CIA. LTDA.

Carlos Arroba
Sr. Carlos Arroba Bonifaz
GERENTE GENERAL



PK.
REGISTRADO
AMG
22-02-2002.

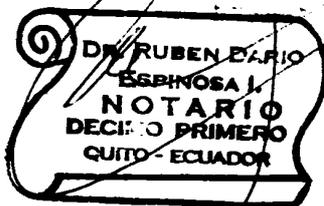
Expediente No. 54776

López, casada, Judith Aracely Robalino Gualoto, casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto, me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de acciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, los señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz, casado; Kléver Stalin Vaca López, soltero; María Catalina Carpio Bonifaz, divorciada; y, Juan Manuel Navas Bonifaz, casado, todos ecuatorianos, domiciliados en Quito, por sus propios derechos, y en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Eulalia Jeanneth Vaca López, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, todos por sus propios derechos; y dicen que las Cedentes, señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz, Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Juan Manuel Navas Bonifaz, ceden y transfieren, por

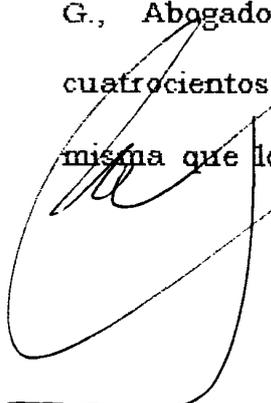


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

valor recibido, las participaciones que tienen y poseen en SERKEY COMPAÑIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., de acuerdo con el siguiente detalle: a) Del socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, trescientas setenta (370) participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor del socio señor Kléver Stalin Vaca López; b) Del socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, cuatrocientas diez (410) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, a favor de la socia, señora María Catalina Carpio Bonifaz; c) Del socio, señor Kléver Stalin Vaca López cuarenta participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López; d) De la socia señora María Catalina Carpio Bonifaz, cuarenta (40) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López; y, e) Del socio, señor Juan Manuel Navas Bonifaz, cuarenta (40) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López.- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía,



conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- SERKEY, COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA. se constituyó en esta ciudad de Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Comparecen las señoras Eulalia Jeanneth Vaca López y Judith Aracely Robalino Gualoto, casadas, ecuatorianas; mayores de edad, por sus propios derechos, en sus calidades de cónyuges de los Cedentes, señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz y Juan Manuel Navas Bonifaz, respectivamente, y con el objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hacen para la cesión y traspaso de participaciones que antecede.- Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

partes, y leida que les fue integramente esta Escritura, por mí el
Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. CARLOS ARROBA B.
C.C. 1707988679

SR. KLEVER VACA LOPEZ
C.C. 171124280-8

SRA. MARIA CARPIO BONIFAZ
C.C. 170664595-7

JUAN MANUEL NAVAS B.
C.C. 170921763-0

SRA. EULALIA JEANNETH VACA
C.C. 1708631823

JUDITH ARACELY ROBALINO G.
C.C. 060251840-9



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES, VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL UNO.-

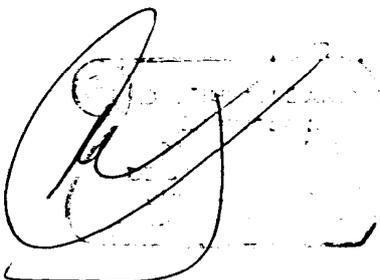
En Quito, hoy día miércoles, 25 de julio del 2001, a las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N34-159 e Iñaquito, Edificio Torre de Marfil, oficina 101, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía para transferir participaciones a favor de otros socios de la compañía y de un tercero, con la consiguiente admisión de nuevo socio de la compañía.- Preside la Junta la titular, señora María Carpio Bonifaz y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Carlos Arroba Bonifaz.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz, Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Juan Manuel Navas Bonifaz, han expresado su interés en ceder parte de las participaciones que tienen y poseen en SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., a favor de los socios señores Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz; y, de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, quienes han manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios de la compañía, señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz, Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Juan Manuel Navas Bonifaz, para que cedan y transfieran a favor de los señores Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Eulalia Jeanneth Vaca López, conforme al siguiente detalle: a) Del socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, 370 participaciones de

US\$ 1,00 cada una, a favor del socio señor Kléver Stalin Vaca López;
b) Del socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, 410 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la socia, señora María Catalina Carpio Bonifaz; c) Del socio, señor Kléver Stalin Vaca López 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López; d) De la socia señora María Catalina Carpio Bonifaz, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López; y, e) Del socio, señor Juan Manuel Navas Bonifaz, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nueva socia de la compañía a la señora Eulalia Jeanneth Vaca López.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 11h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Carlos A. Arroba B.- f) Sr. Juan M. Navas B.- f) Sra. María C. Carpio B.- f) Sr. Kléver S. Vaca L.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.

Quito, 25 de julio del 2001.


Sr. Carlos A. Arroba B.
Gerente General - Secretario



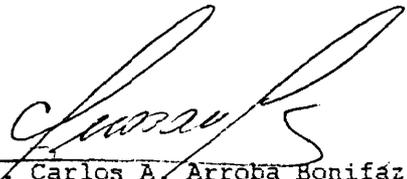


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de socios de la Compañía, en sesión celebrada el día miércoles, veinte y cinco de julio del dos mil uno, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la Compañía señores Carlos Alberto Arroba Bonifaz, Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Juan Manuel Navas Bonifaz, para que cedan y transfieran las participaciones que tienen y poseen en la Compañía a favor de los señores Kléver Stalin Vaca López, María Catalina Carpio Bonifaz y Eulalia Jeanneth Vaca López, conforme al siguiente detalle: a) Al socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, 370 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor del socio señor Kléver Stalin Vaca López, total US\$ 370,00; b) Al socio, señor Carlos Alberto Arroba Bonifaz, 410 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la socia, señora María Catalina Carpio Bonifaz, total US\$ 410,00; c) Al socio, señor Kléver Stalin Vaca López, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, total US\$ 40,00; d) A la socia señora María Catalina Carpio Bonifaz, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, total US\$ 40,00; y, e) Al socio, señor Juan Manuel Navas Bonifaz, 40 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Eulalia Jeanneth Vaca López, total US\$ 40,00.-

Quito, 25 de julio del 2001

SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA.


Sr. Carlos A. Arroba Bonifaz
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170798867-9

ARROZA BONTFAZ CARLOS ALBERTO

14 SEPTIEMBRE 1945

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 1 030 00127

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65



[Signature]

EQUATORIANO V33332242

CASADO EULALIA JEANNETH VACA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL A ARROZA

MARTHA BONTFAZ

QUITO 19/03/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2675580



[Signature]

[Signature]

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA M.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0032-236

170788867-9

ARROBA BONIFAZ CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

18

Mario Suarez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171124280-8
VACA LOPEZ KLEVER STALIN
09 MAYO 1.970
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
08 194 05980
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 70

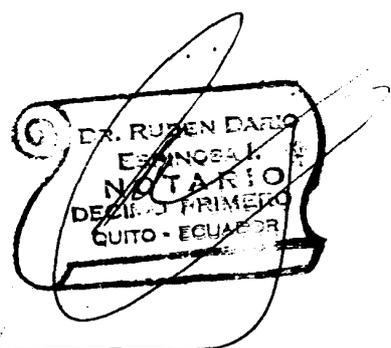
[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** E333311122
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
RAFAEL HERRERIO VACA
DELFA LETICIA LOPEZ
QUITO 28/04/91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

190828

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutado el 27 de mayo del 2000

0386-162 0386-162

VACA LOPEZ KLEYER STALIN

RICHINCHA QUITO

ALFARO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

FORMA DE CIUDADANIA	170664095-7
CARDIO BONIFAZ MARIA CATALINA	
04 OCTUBRE 1961	
PTCINTACHA/DULTO/GONZALEZ SUAREZ	
12 346 09453	
PICHINCHA/DULTO	
GONZALEZ SUAREZ	61

[Handwritten signature]



EQUATORIANA	44334443
CANAL	HILTON ORLANDO HERRERA
SUPERIOR	ISIC. HON. EMPRESAS
GUILLERMO CAMPIO	
ELENA BONIFAZ	
DULTO	3705494
HASTA MUERTE DEL TITULAR	

280331



[Handwritten scribble or signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0081-242

N° PSE

170664595-7

N° I.P.S.A.

CARPIO BONIEAZ MARIA CATALINA

N° ELLECC Y N° MERE S

PICHINCHA

PARROQUIA

QUITO

CANTON

COTOCOLLAO

PARROQUIA

Quindosel

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** Y2433V3222
 CASADO JUDITH A ROBALINO E
 SUPERIOR EMPLEADO
 AUGUSTO RAFAEL NAVAS
 DORA MARTINA BONIFAZ
 QUITO 14/05/97
 1470572009
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 70008
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170921763-0
 NAVAS BONIFAZ JUAN MANUEL
 28 AGOSTO *** 1.971
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 17 273 13372
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 71
 FULGAR DERECHO

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA L.
 ROYAL PLO
 DECANO FARMERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170863
YACA LOPEZ EULALIA JEANNETH
FEBRERO 1.964
CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 359 0546
CHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

Procurador
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION



EDUCACIONAL E33331120
CARLOS ALBERTO REYES
PARTIDA EMPLEADO PRIVADO
SABRERIE VEGA
17/02/88
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 170863171
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOLIO DE DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0445-267- 170863182-3
YACA LOPEZ EULALIA JEANNETH
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO

Jeanneth Yaca
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 060251840-9
ROBALINO GUALOTO JUDITH ARACELY
18 DICIEMBRE 1.970
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
05 165 00072
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 70

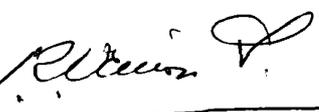
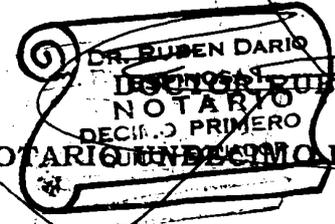
Judith Robalino
FIRMA DEL CEDULADO



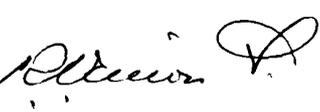
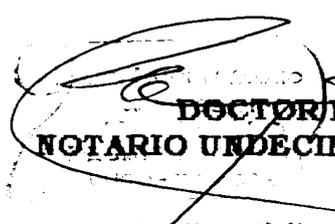
ECUATORIANA***** V4443V4242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE MIGUEL ROBALINO
MANUELA CRUZ
RIOBAMBA 8-09-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**,
firmada y sellada en Quito, a veintinueve de noviembre del dos mil
uno.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía **SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS
EMPRESARIALES CÍA. LTDA.**, otorgada ante mí el quince de enero
de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de la Cesión de
Participaciones de la mencionada compañía, contenida en el
presente instrumento.- Quito, a veinte y nueve de Noviembre del año
dos mil uno.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **242**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 345 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "**SERKEY COMPAÑÍA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Febrero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng